RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

2019/000543
REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE PONIENTE Y NUEVA INFRAESTRUCTURA DE VARADA EN EL PUERTO DE SANCTI PETRI, CHICLANA DE LA FRONTERA, CÁDIZ (RCP982)

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por La Jefatura de Área de Infraestrutura y Desarrollo Portuario, de fecha 15 de enero de 2020, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto simplificado con múltiples criterios.

El presupuesto máximo de licitación será de cincuenta mil euros (50.000,00 euros) Iva excluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y según la distribución de las anualidades que se indican:

Partida Presupuestaria	Anualidad	Fuente Financiera	Importe sin IVA	Importe con IVA
2310 CESION DE USO DE INVERSIONES EN CURSO	2020	FEDER 2020 (P.O. 2014-2020)	50.000,00	60.500,00

No se ha previsto cláusula de revisión de precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y de la normativa sobre desindexación de la economía española.

Asimismo, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente y de la memoria justificativa resulta procedente la aprobación de la tramitación ordinaria del expediente contemplada en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, resulta de aplicación el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se tramite y apruebe al efecto conforme señala el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo anterior, por este Departamento, a la vista de lo indicado por La Jefatura de Área de Infraestrutura y Desarrollo Portuario.

SE PROPONE

PRIMERO: La iniciación del expediente de contratación REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE PONIENTE Y NUEVA INFRAESTRUCTURA DE VARADA EN EL PUERTO DE SANCTI PETRI, CHICLANA DE LA FRONTERA, CÁDIZ (RCP982). Expediente 2019/000543 por el procedimiento abierto simplificado con múltiples criterios.

SEGUNDO: Declarar la improcedencia de incluir fórmula de revisión de precios en el contrato

La Jefa del Departamento de Contratación

P.A.

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Vista la presente propuesta, en virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA n° 125 de 2 de julio de 2019,.

SE APRUEBA y SE ACUERDA LA INICIACIÓN del expediente de contratación REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE DE PONIENTE Y NUEVA INFRAESTRUCTURA DE VARADA EN EL PUERTO DE SANCTI PETRI, CHICLANA DE LA FRONTERA, CÁDIZ (RCP982). Expediente 2019/000543

Sevilla, 20 de enero de 2020
POR LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, EL DIRECTOR GENERAL

Por delegación de firma, Acuerdo de 10 de Julio de 2019
Por el Jefe del Área de Contratación
C.I.F. Q-9155023-F

Fdo.: Rafael Merino López

Fdo.: Ignacio Ortiz Poola